

MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA

N°	Mes	N° del Proceso de Selección	Nombre del Proceso de Selección	ÓRGANO ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		Documento de Designación	Fecha de Designación
				Logística			
1	Junio	CD-001-2016	ADQUISICIÓN DE BEVACIZUMAB 25 mg/mL INY 4 MI	MARCOS ANTONIO MENDOZA MIRANDA	En atención al Art. 22 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en segundo párrafo señala: (...) El Órgano Encargado de las Contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contratación directa.	R.A N° 023-2016-OEA-INO	28/06/2016
2	Junio	AS-007-2016	SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES EN GENERAL	MARCOS ANTONIO MENDOZA MIRANDA		MEMORANDUM N° 205-2016-OEA-INO	10/06/2016
5	Junio	AS-008-2016	SERVICIO DE INSTALACION DE ALIMENTADOR PRINCIPAL CON TABLERO DE DISTRIBUCION PARA ENERGIA DE NUEVAS CARGAS ELECTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA	MARCOS ANTONIO MENDOZA MIRANDA		MEMORANDUM N° 211-2016-OEA-INO	15/06/2016
7	Junio	AS-009-2016	ADQUISICION DE ANAQUELES METALICOS TIPO MINIRACK	MARCOS ANTONIO MENDOZA MIRANDA		MEMORANDUM N° 216-2016-OEA-INO	21/06/2016
6	Junio	AS-010-2016	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AMBIENTE PARA EQUIPOS MEDICOS Y OTROS DE ATENCION AL USUARIO	MARCOS ANTONIO MENDOZA MIRANDA		MEMORANDUM N° 213-2016-OEA-INO	20/06/2016
3	Junio	AS-011-2016	SERVICIO DE RED PRIVADA MÓVIL	MARCOS ANTONIO MENDOZA MIRANDA		MEMORANDUM N° 219-2016-OEA-INO	22/06/2016





Resolución Administrativa

Lima, 28 de junio del 2016

VISTO:

La Nota Informativa N° 264-2016-OLOG-OEA-INO, Nota Informativa N° 378-2016-OLOG-OEA-INO, Nota Informativa N° 425-2016-OLOG-OEA-INO, Nota Informativa N° 426-2016-OLOG-OEA-INO y Nota Informativa N° 427-2016-OLOG-OEA-INO y Nota Informativa N° 431-2016-OLOG-OEA-INO del Jefe de la Oficina de Logística y la Nota Informativa N° 442-2016-OSG-OEA/INO del Jefe de la Oficina de Servicios Generales, sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Oftalmología;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2016-INO-D de fecha 21 de enero del 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Oftalmología para el Ejercicio Fiscal 2016, formulado en función a la asignación presupuestal institucional para el referido Ejercicio Fiscal;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 003-2016-OEA-INO de fecha 08 de febrero del 2016, se aprobó la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Oftalmología para el Ejercicio Fiscal 2016;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 006-2016-OEA-INO de fecha 15 de marzo del 2016, se aprobó la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Oftalmología para el Ejercicio Fiscal 2016;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 010-2016-OEA-INO de fecha 05 de abril del 2016, se aprobó la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Oftalmología para el Ejercicio Fiscal 2016;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 016-2016-OEA-INO de fecha 18 de abril del 2016, se aprobó la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Oftalmología para el Ejercicio Fiscal 2016;

Que, mediante Nota Informativa N° 264-2016-OLOG-OEA-INO de fecha 20 de abril del 2016, el Jefe de la Oficina de Logística en mérito al Informe N° 004-2016-LyCP-OLOG-INO de la Jefa del Área de Licitaciones y Concursos Públicos solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Oftalmología para el Ejercicio Fiscal 2016, a fin de **EXCLUIR** el Proceso N° 05: "Adquisición de Monturas Oftálmicas";

Que, mediante Nota Informativa N° 442-2016-OSG-OEA/INO de fecha 27 de mayo del 2016, el Jefe de la Oficina de Servicios Generales solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de

Oftalmología para el Ejercicio Fiscal 2016, a fin de **EXCLUIR** el Proceso N° 47: "Servicio de Acondicionamiento de Consultorios Generales - Asistencial";

Que, mediante Nota Informativa N° 378-2016-OLOG-OEA-INO de fecha 08 de junio del 2016, el Jefe de la Oficina de Logística en mérito al Informe N° 010-2016-LPyCP-OLOG/INO de la Jefa del Área de Licitaciones y Concursos Públicos solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Oftalmología para el Ejercicio Fiscal 2016, a fin de **EXCLUIR** el Proceso N° 23: "Servicio de Fotocopiado";

Que, mediante Nota Informativa N° 425-2016-OLOG-OEA-INO de fecha 28 de junio del 2016, el Jefe de la Oficina de Logística en mérito al Informe N° 017-2016-LPyCP-OLOG/INO de la Jefa del Área de Licitaciones y Concursos Públicos solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Oftalmología para el Ejercicio Fiscal 2016, a fin de **EXCLUIR** el Proceso N° 28: "Adquisición de Oxígeno y Aire Medicinal";

Que, mediante Nota Informativa N° 426-2016-OLOG-OEA-INO de fecha 28 de junio del 2016, el Jefe de la Oficina de Logística en mérito al Informe N° 015-2016-LPyCP-OLOG/INO de la Jefa del Área de Licitaciones y Concursos Públicos solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Oftalmología para el Ejercicio Fiscal 2016, a fin de **EXCLUIR** el Proceso N° 49: Ítems Desiertos de la Licitación Pública por SIP N° 015-2015-DARES-MINSA - "Compra Corporativa de Productos Farmacéuticos para el Abastecimiento del Año 2016";

Que, mediante Nota Informativa N° 427-2016-OLOG-OEA-INO de fecha 28 de junio del 2016, el Jefe de la Oficina de Logística en mérito al Informe N° 016-2016-LPyCP-OLOG/INO de la Jefa del Área de Licitaciones y Concursos Públicos solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Oftalmología para el Ejercicio Fiscal 2016, a fin de **EXCLUIR** el Proceso N° 17: "Adquisición de Monitor de Funciones Vitales de 5 Parámetros";

Que, mediante Nota Informativa N° 431-2016-OLOG-OEA-INO de fecha 28 de junio del 2016, el Jefe de la Oficina de Logística solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Oftalmología para el Ejercicio Fiscal 2016, a fin de **EXCLUIR** el Proceso N° 29: "Adquisición de Monturas para el Servicio de Óptica";

Que, el artículo 6° del Decreto Supremo N° 350-2015-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala en su segundo párrafo que una vez aprobado el PAC, éste debe ser modificado cuando se tenga incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE mediante Directiva;

Que, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, aprobado mediante Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE, indica que el PAC podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y, en el caso de consultoría de obras, como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, asimismo el numeral 7.6.3 de la mencionada Directiva establece que es de aplicación para toda la modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo referido a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado

Resolución Administrativa

Lima, 28 de junio del 2016

deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, a través de los mismos médicos con los que se publicó el PAC originalmente aprobado;

Que, en razón a lo antes expuesto, es necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Oftalmología para el Ejercicio Fiscal 2016, a fin de a fin de **EXCLUIR** el Proceso N° 05: "Adquisición de Monturas Oftálmicas", Proceso N° 17: "Adquisición de Monitor de Funciones Vitales de 5 Parámetros", Proceso N° 23: "Servicio de Fotocopiado", Proceso N° 28: "Adquisición de Oxígeno y Aire Medicinal", Proceso N° 29: Adquisición de Monturas para el Servicio de Óptica, Proceso N° 47: "Servicio de Acondicionamiento de Consultorios Generales - Asistencial", y Proceso N° 49: "Ítems Desiertos de la Licitación Pública por SIP N° 015-2015-DARES-MINSA - Compra Corporativa de Productos Farmacéuticos para el Abastecimiento del Año 2016";

Que, a través del inciso k del artículo 1° de la Resolución Directoral N° 001-2016-INO-D, se delegó en el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones, así como realizar su respectiva evaluación;

De conformidad con la Ley N° 30225 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, la Directiva N° 003-2016-OSCE/PRE aprobada por Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE; y

Con la visación de la Jefatura de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la QUINTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, aprobado con Resolución Directoral N° 002-2016-INO-D de fecha 21 de enero del 2016, en el sentido de **EXCLUIR** los siguientes Procesos de Selección:

EXCLUSIÓN:

ID	DESCRIPCION	OBJETO	TIPO DE PROCESO
05	ADQUISICIÓN DE MONTURAS OFTÁLMICAS	BIEN	AMC
17	"ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 5 PARÁMETROS	BIEN	AS
23	"SERVICIO DE FOTOCOPIADO"	SERVICIO	AS
28	"ADQUISICIÓN DE OXIGENO Y AIRE MEDICINAL"	BIEN	AS

29	"ADQUISICIÓN DE MONTURAS PARA EL SERVICIO DE OPTICA"	BIEN	AS
47	"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE CONSULTORIOS GENERALES - ASISTENCIAL"	SERVICIO	AS
49	"ÍTEMS DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA POR SIP N° 015-2015-DARES-MINSA - COMPRA CORPORATIVA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL ABASTECIMIENTO DEL AÑO 2016"	BIEN	AMC



ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Logística, la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

ARTICULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en la página web del Instituto Nacional de Oftalmología.

ARTICULO CUARTO: DISPONER que se ponga a disposición del público y de los interesados en la Oficina de Logística, el Plan Anual modificado, a efecto de que pueda ser adquirido por cualquier interesado.

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR la presente Resolución a los diferentes estamentos del Instituto Nacional de Oftalmología.

Regístrese y Comuníquese

INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
Instituto Nacional de Oftalmología
[Firma]
ABOG. MG. IBET SOFIA CONTRERAS FRANCO
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Administración
CAL N° 10639

ISCF/gaar
C. Copia
Dirección General
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
Oficina de Logística
Archivo